ACTA No. 49
JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA - Virtual
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA

Fecha y hora de apertura: 30 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.
Fecha y hora de cierre: 30 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.
Lugar: La sesión se realiza de manera virtual y asincrónica.

Previa citación realizada por la Directora General de la Corporación Colombia Crea Talento - CoCrea, María del Pilar Ordóñez, el día 19 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se inicia la sesión de Junta Directiva extraordinaria, asincrónica y de voto sucesivo No. 49, el día 30 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.

I. Asistentes a la sesión de la Junta Directiva

NOMBRE	ENTIDAD Y CARGO	CITACIÓN ENVIADA	ACREDITA DELEGACIÓN (adjunto)
YANNAI KADAMANI	Viceministra de las Artes y la Economía Cultural y Creativa, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	SI	N.A.
LUISA FERNANDA TRUJILLO	Secretaria General, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, delegada por el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes.	SI	SI
DIANA NAVARRO	Viceministra de Desarrollo Empresarial (E), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, delegada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo.	SI	SI
MARÍA PAZ GAVIRIA	Gerente de Plataformas, Cámara de Comercio de Bogotá, delegada por el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bogotá.	SI	SI
PAOLA MEJÍA	Responsable de Cultura, Caja de Compensación Familiar de Antioquia, delegada por el Director Administrativo de COMFAMA.	SI	SI
FELIPE CÉSAR LONDOÑO	Vicerrector Académico, Universidad Jorge Tadeo Lozano delegado por la Representante Legal Suplente de la	SI	SI

	Universidad Jorge Tadeo Lozano.		
FÁTIMA DÍAZ	Vicerrectora de Extensión y Proyección Social, Universidad del Valle delegada por el Rector de la Universidad del Valle.	SI	SI

II. Desarrollo de la Junta Directiva

El día 19 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, la Directora General de la Corporación cita la Junta Directiva extraordinaria, virtual y asincrónica con el siguiente orden del día:

1. Verificación quórum y aprobación orden del día.
2. Autorización de uso del saldo de recursos en caja existente en 2024 para cubrir los gastos requeridos para el funcionamiento de la Corporación durante los meses enero y febrero de 2025.

Adjunto se incluye:

1. Citación formal a la sesión virtual y asincrónica de la Junta Directiva.
2. Presentación con la autorización que se somete a consideración.
3. Certificado bancario CoCrea.
4. Formato de votación.

Siendo las 8:00 a.m. del día 30 de diciembre de 2024, por medio de comunicación escrita, se da inicio a la Junta Directiva No. 49 de la Corporación Colombia Crea Talento - CoCrea. La Directora General de la Corporación solicita a los asociados dar respuesta a dicha comunicación escrita confirmando asistencia y manifestando su aprobación al nuevo orden del día propuesto:

1. Verificación quórum y aprobación orden del día.
2. Autorización para hacer uso del saldo de recursos en caja existente para cubrir los gastos requeridos para el funcionamiento de la Corporación durante los meses enero y febrero de 2025.
3. Autorización para realizar el Proyecto de Interés Común: Convocatoria CLANES - Centros de formación artística para la niñez y la juventud en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Respecto al numeral 3, la Directora General informó a los miembros de la Junta Directiva de este Proyecto de Interés Común mediante correos electrónicos remitidos los días 20 y 26 de diciembre.

III. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

A la comunicación escrita de apertura a la sesión, los asociados responden de la siguiente manera:

	Viceministra Artes, Economía Cultural y Creativa, MinCulturas	Secretaria General, MinCulturas	Viceministra Desarrollo Empresarial (e), MINCIT	Vicerrector Académico, Universidad Jorge Tadeo Lozano	Vicerrectora de Extensión y Proyección Social, Universidad del Valle	Responsable de Cultura, Caja de Compensación Familiar de Antioquia	Gerente de Plataformas, Cámara de Comercio de Bogotá	RESULTADO
Confirmación de asistencia	CONFIRMA	CONFIRMA	CONFIRMA	CONFIRMA	CONFIRMA	CONFIRMA		**QUÓRUM ESTATUTARIO**
Aprobación nuevo orden del día	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA		**APRUEBA**

IV. Autorización para hacer uso del saldo de recursos en caja existente para cubrir los gastos requeridos para el funcionamiento de la Corporación durante los meses enero y febrero de 2025, y autorización para realizar el Proyecto de Interés Común: Convocatoria CLANES - Centros de formación artística para la niñez y la juventud en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Una vez informada a la Junta Directiva los resultados de la confirmación de asistencia y la aprobación del orden del día, se somete a votación de los asociados los puntos aprobados. Posterior a la consideración de los asociados y durante el periodo previsto, los miembros asociados emiten los siguientes votos en comunicaciones sucesivas:

PUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN	Viceministra Artes, Economía Cultural y Creativa, MinCulturas	Secretaria General, MinCulturas	Viceministra Desarrollo Empresarial (e), MINCIT	Vicerrector Académico, Universidad Jorge Tadeo Lozano	Vicerrectora de Extensión y Proyección Social, Universidad del Valle	Responsable de Cultura, Caja de Compensación Familiar de Antioquia	Gerente de Plataformas, Cámara de Comercio de Bogotá	RESULTADO
Autorización para usar el saldo de recursos en caja existente para cubrir los gastos requeridos para el funcionamiento de la Corporación durante los meses	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA		**APROBADO**

enero y febrero de 2025.								
Autorización para realizar el Proyecto de Interés Común: Convocatoria CLANES - Centros de formación artística para la niñez y la juventud en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	NO APRUEBA		**APROBADO**

De esta manera se dan por aprobados los puntos a consideración, sin otro particular se cierra la sesión.

YANNAI KADAMANI FONRODONA
Viceministra Artes, Economía Cultural y Creativa
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Presidente

MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ
Directora General
Corporación Colombia Crea Talento
Secretaría Técnica

Anexos:

1. Citación
2. Documentos relacionados con los puntos sometidos a consideración
3. Certificados bancarios CoCrea
4. Formato de votación
5. Delegaciones acreditadas
6. Cadena de correos electrónicos (incluye confirmación de asistencia, aprobación del orden del día y votación de los asociados)
7. Formatos de votación diligenciados por los asociados